



CONVOCATORIA BECA CIDEP PARA ESTUDIANTES DE DERECHO-UCV

El **Centro para la Integración y el Derecho Público (CIDEP)**, con la intención de facilitar el proceso de aprendizaje universitario, abre su convocatoria de **BECA ACADÉMICA** para los estudiantes de la carrera de Derecho en la Universidad Central de Venezuela. Esta beca se regirá por las siguientes bases:

1. La **BECA CIDEP** consiste en una entrega mensual de doce mil bolívares (Bs. 12.000) en favor del becario por el plazo de un año calendario contado a partir del inicio del año lectivo de la carrera de Derecho en la Universidad Central de Venezuela, período académico 2016-2017.

En caso que el año lectivo ya se encuentre en curso cuando la solicitud sea aprobada, el monto indicado será pagado a partir del mes inmediatamente siguiente a la firma del contrato respectivo y hasta el fin del año lectivo en cuestión.

2. La **BECA CIDEP** puede ser solicitada por cualquier estudiante mayor de edad, que no posea título universitario previo y que esté inscrito en la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela, siempre que haya aprobado la totalidad de la carga académica del primer año lectivo (en caso de ser alumno del segundo año de la carrera) o del año lectivo inmediatamente anterior (alumnos del tercer al quinto año de la carrera).
3. Durante la vigencia de la beca, el estudiante se obliga a seguir y aprobar la totalidad de la carga académica que haya inscrito al inicio del año lectivo, la cual no podrá ser inferior a treinta (30) unidades de créditos.
4. Si finalizado el año lectivo el estudiante obtiene un promedio total ponderado igual o superior a los dieciocho (18) puntos en relación con la carga académica cursada en ese año, se hará acreedor de una bonificación conformada por la sumatoria de dos (2) meses del monto previsto en la base primera.

5. El CIDEP se reserva el derecho de hacer ajustes al monto previsto en la base primera, notificando oportunamente al estudiante de cualquier cambio.
6. La existencia de otras asignaciones económicas en favor del interesado no constituye un impedimento para acceder a la **BECA CIDEP**.
7. Para solicitar la **BECA CIDEP**, el estudiante deberá enviar al correo electrónico contacto@cidep.com.ve los siguientes documentos:
 - a. Copia de la cédula de identidad.
 - b. Constancia de inscripción o constancia de estudios.
 - c. Kardex de notas actualizado.
 - d. Carta explicativa del motivo de su solicitud.
 - e. Currículo vitae con indicación de dirección postal, número telefónico y correo electrónico.
8. La sola solicitud de la **BECA CIDEP** no equivale a su aprobación por parte del **Centro para la Integración y el Derecho Público (CIDEP)**.
9. Cualquier duda sobre estas bases podrá ser aclarada por el **Centro para la Integración y el Derecho Público (CIDEP)** a través de la dirección electrónica contacto@cidep.com.ve.

Caracas, 20 de febrero de 2017